



**MAT: SUSPENDASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA
QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 3.471 /

RETIRO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 3601 del 27 de diciembre del año 2011, que autoriza feriado legal a funcionarios de Educación.

4.- Dictamen N° 6256/279 de fecha 09/10/1995 la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que las funcionarias de Educación Sras. Magaly Morales Urrutia haciendo uso de su feriado legal, comprendido entre los periodos 30/01/2012 y hasta el 23/02/2012 presento Licencia medica a contar del día 06/02/2012 y hasta el 06/03/2012.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE**, la suspensión del tramite administrativo de suspensión de Feriado Legal a Funcionaria Sra. Magaly Morales Urrutia, C.I.N° 9.221.212-1 Manipuladora del Internado Liceo Guillermo Marin L. por presentar durante este feriado, licencia medica según consta en el considerando del presente decreto, quedando un total de 15 días pendientes de feriado legal año 2012, los cuales serán cursados cuando la funcionaria lo estime conveniente.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Archivo Oficina de Personal
- 4.- Interesada.